



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARÍA. Riohacha, octubre 26 de 2023.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que se encuentra pendiente de señalar fecha para la audiencia de que trata el artículo 77 del C. de P. laboral.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, octubre veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Proceso Ordinario de LEGUIS PINEDA EPINAYÚ contra NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – FUNDACIÓN CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL “CDF” – Solidariamente ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI

RAD. 44-001-31-05-002-2019-00200-00

Auto Interlocutorio.

Por lo informado, señálese la hora de las 2:30 p.m. del día seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Dentro de la misma diligencia, el despacho se constituirá en audiencia de trámite y Juzgamiento (art. 80 del C. P. Laboral) y se procederá a practicar los interrogatorios, los testimonios, se recibirán los alegatos de conclusión y se dictará el fallo que en derecho corresponda.

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA